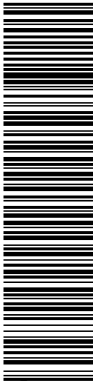


DOCUMENTO Informe: Exp:2023/6188 - LISTADO PROVISIONAL DE BECAS ANTONIO HUERTAS MEJIAS CURSO 2023-2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8SC0J-4Q3VK-JMQZF Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA JOSEFA LOZANO CASCO, Concejala Servicios Sociales , de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 12:37	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 295989 8SC0J-4Q3VK-JMQZF 3D68402D8DC3DAF0890507BC23A262D20B117A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idIona=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO: "BECAS AL ESTUDIO ANTONIO HUERTAS MEJÍAS" DESTINADAS A PREMIAR A DOS ESTUDIANTES QUE VAYAN A CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA FUERA DE LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE LA SERENA EN EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024

LISTADO DE SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA, INCOMPLETAS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN O EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES REGULADORAS.

El plazo para subsanar la documentación será de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el tablón de anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y en la página Web www.villanuevadelaserena.es.

La documentación pendiente se presentará en el REGISTRO MUNICIPAL DEL Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, o por cualquier de los medios señalados en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Legenda

ESTADO SOLICITUD:

-COMPLETA Solicitud Correcta.

-INCOMPLETA Pendiente de la entrega de documentación o con errores.

*Anexo II. Consentimiento (a cumplimentar por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años) para solicitar datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social.

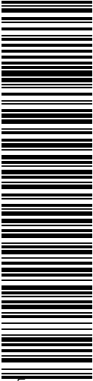
*Recibo de Hipoteca. o alquiler de la vivienda habitual en el municipio (acompañado de copia del contrato).

* Copia compulsada. Del resguardo acreditativo estar matriculado en estudios universitarios y/o ciclos formativos de grado superior durante el curso académico 2022-2023.

*Dni Pasaporte o Nie. Del solicitante y todos los miembros mayores de 16 años.

*Anexo III. Documentos de Alta a Terceros, sellado por su Banco o Caja

-EXCLUIDA No cumplir los requisitos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 295989 8SC0J-4Q3VK-JMQZF 3D68402D8DC3DAF0890507BC23A262D20B117A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadalaserena.es/portal/ndEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	DOCUMENTACION PENDIENTE
THA ABDELAZIZE ABOUD	DARDARE TAHA	SOLICITUD COMPLETA	
GARCIA CERRATO	PAULA	SOLICITUD COMPLETA	
SHAOGUAN AMARO CALDERON	PAULA	SOLICITUD COMPLETA	
SANCHEZ VAZQUEZ	ADRIAN	SOLICITUD COMPLETA	
LOZANO BENITEZ	CARLOS RAUL	SOLICITUD INCOMPLETA	ANEXO II

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO SOLICITUD	DOCUMENTACION PENDIENTE
CARRASCO FERNANDEZ	MIGUEL	SOLICITUD COMPLETA	
GIMENO CUEVAS	JOSE RAMON	NO CUMPLE LOS REQUISITOS BASE CUARTA PUNTO 2 Y QUINTA PUNTO 3	